DECRETO Nº 499/2.026.

CONCORDIA, 29/05/2.026.

VISTO, el contenido del Expediente Compra Digital Nº 2603 del año 2.026; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 342/2.026 de fecha 22 de Abril de 2.026, se aprueba la documentación para el Primer Llamado a Licitación Pública Nº 22/2.026, para la "ADQUISIÓN DE HORMIGÓN H-25".

Que obran actuaciones de la Dirección de Compras y Suministros referidas a las publicaciones y entrega de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Anexo de Especificaciones Técnicas.

Que obra Acta de Apertura de fecha 05 de Mayo de 2.026, donde consta que la Dirección de Compras y Suministros procedió a la apertura de la mencionada licitación, informando que se presentaron dos (2) ofertas, correspondientes a:

- VECCHIO S.R.L.: cotizando lo solicitado a un importe total de PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100 ($ 95.900.000,00).
- CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA COINAR S.R.L.: cotizando lo solicitado a un importe total de PESOS CIENTO UN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 101.150.000,00).

Que obra Dictamen de la Comisión Evaluadora, de fecha 13 de Mayo de 2.026, donde analizadas las ofertas presentadas, en su aspecto formal, se observa que:

- VECCHIO S.R.L.: cumple con la totalidad de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares:
- CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA COINAR S.R.L.: cumple con la totalidad de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que analizado el aspecto económico: se observa lo detallado en el siguiente cuadro comparativo de las dos (2) ofertas de referencia:

Ítem	Título	Cant.	Precio Unit. Estimado	Vecchio S.R.L.		Coinar S.R.L.	
				Precio Unit.	%	Precio Unit.	%
1	350 m^3 de Hormigón H-25	350,00	$ 203.000,00	$ 274.000,00	34,98	$ 289.000,00	42,36

Que el área solicitante realiza la evaluación de lo cotizado y emite el informe correspondiente en el GESCOM, validando las ofertas y solicitando una mejora en los precios.

Que por lo expuesto, la Comisión Evaluadora aconseja desestimar las ofertas, presentadas por las firmas VECCHIO S.R.L. y CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA COINAR S.R.L., por precio y proceder a realizar un Segundo Llamado a Licitación.

Que el Presupuesto Oficial de la presente contratación, de acuerdo a la documentación adjunta, asciende a la suma total de PESOS SETENTA Y UN MILLONES

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Publicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº

CONCORDIA,

CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 71.050.000,00), por lo que de acuerdo con las disposiciones vigentes, corresponde efectuar llamado a Licitación Pública.

Que la Dirección de Presupuesto efectúa la Imputación Preventiva en la Partida Presupuestaria:

Nº 3.7.90.02.05.08 61.05 O. P. (Fondo de Obra Pública) $ 71.050.000,00.

Que la Subsecretaría de Hacienda y Modernización toma la intervención de su competencia, autorizando el presente gasto.

Que la apertura de la presente debe preverse en la Dirección de Compras y Suministros, la que deberá proponer fecha de apertura disponible y realizar las invitaciones correspondientes.

Que teniendo en cuenta la urgencia que tiene el Municipio de realizar la presente adquisición, se deberá hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 25º de la Ordenanza Nº 34.698/11 sobre Contrataciones vigente.

Que por las razones invocadas, este Departamento Ejecutivo Municipal considera atinente desestimar las ofertas, presentadas por las firmas VECCHIO S.R.L. y CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA COINAR S.R.L., por precio; y en consecuencia, efectuar el Segundo Llamado a Licitación Pública Nº 22/2.026, para la "ADQUISIÓN DE HORMIGÓN H-25", conforme Anexo que forma parte del presente Decreto, y en virtud de los considerandos precedentes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Ejecutivo Municipal por el Artículo 107°, Incisos ñ), q) y u) de la Ley Nº 10.027 y su modificatoria Ley N° 10.082 – Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Desestímese las ofertas, presentadas por las firmas VECCHIO S.R.L. y CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA COINAR S.R.L., por precio, y en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes; asimismo, que a través de la Dirección de Compras y Suministros se notifique a las mencionadas empresas.

ARTÍCULO 2°.- Apruébese la documentación para efectuar el Segundo Llamado a Licitación Pública Nº 22/2.026, para la "ADQUISIÓN DE HORMIGÓN H-25", conforme Anexo que forma parte del presente Decreto, cuyos antecedentes obran en el Expediente Compra Digital Nº 2603 del año 2.026.

ARTÍCULO 3°.- Apruébese el Presupuesto Oficial de PESOS SETENTA Y UN MILLONES CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 71.050.000,00).

ARTÍCULO 4°.- Impútese el presente gasto en la Partida Presupuestaria:

Nº 3.7.90.02.05.08.61.05 O. P. (Fondo de Obra Pública) $ 71.050.000,00.

ARTÍCULO 5°.- Dispónese que la Dirección de Compras y Suministros efectúe el Segundo Llamado de la presente Licitación y fije la fecha de apertura de las propuestas, dado lo establecido en el Artículo 25° de la Ordenanza Nº 34.698/11 de Contrataciones del Estado Municipal y los considerados precedentes.

Téc. Sup. NICOLÁS PREISLER
Dirección de Compras y Desp.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. SAQUIBEL
Secretario de Obras Publicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº

CONCORDIA,

ARTÍCULO 6°.- Dispónese que la Dirección de Compras y Suministros efectúe las publicaciones correspondientes para la presente Licitación.

ARTÍCULO 7°.- Confórmese la Comisión Evaluadora de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado precedentemente.

ARTÍCULO 8°.- Gírese a la Dirección de Compras y Suministros a los efectos dispuestos, tome nota la Contaduría Municipal; cumplimentado, remitir a conocimiento de la Secretaría de Obras Públicas.

ARTÍCULO 9°.- **Comuníquese**, publíquese, dese a la Secretaría de Gobierno; y oportunamente, **archívese**.

SMCC/PEP

Téc. Sup. PAOLA E. PRESLER
Directiva ... Depto. Ejec.
M... Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Publicas
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DECRETO Nº

CONCORDIA,

ANEXO

PLANILLA NOMENCLADORA

ÍTEM	ARTÍCULO		CANTIDAD	MEDIDA
1	TIPO DE PRODUCTO HORMIGÓN ELABORADO H-25 TITULO 350 m³ HORMIGÓN H-25	RUBRO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	350	Metros Cúbicos

SE DEBERÁ CUMPLIR CONFORME EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS INDICADAS EN EL ANEXO.

INICIO DE LAS ENTREGAS: INMEDIATAMENTE LUEGO DE LA ADJUDICACIÓN.

LUGAR DE ENTREGA: A CONVENIR CON LA DIRECCIÓN DE CALLES PAVIMENTADAS DE LA SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO DE OBRAS VIALES, AMBAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DENTRO DEL EJIDO DE CONCORDIA.

FORMA DE PAGO: PAGOS PARCIALES A 30 DÍAS HÁBILES.

Téc. Sup. PAOLA F. PREISLER
Dirección [illegible] Adm. y Desp.
[illegible] de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA